

CDC 2021

ANEXO 1
METAS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2021

MINISTERIO	DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	SERVIU REGION DE ATACAMA

EQUIPO N° 1 : DEPTO. TECNICO - DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE HUASCO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021)*100	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021)*100	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2021, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2021. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2021, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2021)*100	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial bipartita regional que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Adjudicar el 90% de proyectos urbanos a más tardar al 30.07.2021, respecto de los proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021
Indicador	Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos urbanos adjudicados al 30.07.2021/N° total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 30.07.2021) *100	
Notas	
1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos. 2. Considera proyectos en cualquiera de las etapas establecido en el ciclo de Inversiones (Prefactibilidad – Factibilidad - Diseño – Ejecución)	
Medios de Verificación	
1. Programación ANCLA regional año 2021, que consigne las etapas para cada uno de los proyectos, en particular el mes de adjudicación, de la cartera del subtítulo 31. 2. Resolución de adjudicación del proyecto (diseño u obras). La resolución puede ser exenta o con toma de razón de la Contraloría. En ambos casos se considerará la fecha de emisión de dicha resolución.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Iniciar a lo menos el 90% de viviendas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021
Indicador	Porcentaje de viviendas iniciadas en el año de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10, respecto al total de viviendas programadas a iniciar el año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de viviendas iniciadas asociadas a los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 durante el año 2021}}{\text{N}^\circ \text{ total de viviendas programadas a iniciar de los programas DS 174/49, DS 19, DS 27, DS 255 y DS 10 el año 2021}}\right) * 100$	
Notas	
1 Considera los programas: - Construcción (regular y rec.): FSV DS 174; FSEV DS 49; PIST DS 19; PHR DS 10. - Mejoramiento: Mejoramiento de Viv. y B. DS 27; PPPF DS 255; PHR DS 10. 2 La meta contendrá todo proyecto programado a iniciar en 2021, conforme a programación vigente. 3 Vivienda iniciada: - Para DS 174/49, 27, 255 y 10 se refiere a toda viv. asociada a un proyecto con Acta de Entrega de Terreno registrada en MUNIN y Trazabilidad; y/o registro Excel proporcionado por DITEC. La meta de estos programas será informada por DITEC y en base a criterios para su establecimiento, programación y actualización. - Para el DS 19, es toda viv. con fecha de inicio ingresada a RUKAN. La meta será informada por DPH. 4 Cada progr. deberá tener un 80% mín. de cumplimiento, siendo el promedio global un 90%. 5 El Informe Anual será elaborado por SERVIU en base a información reportada por DITEC y DPH, con cumplimiento de la meta.	
Medios de Verificación	
1. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH donde se informe la meta de viviendas a iniciar para cada región. 2. Correo electrónico de contraparte DITEC y otro de contraparte DPH con Reporte donde se informe el cumplimiento del indicador, para cada región. 3. Informe Consolidado Anual SERVIU.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Registrar mensualmente en el sistema RUKAN, el avance de obras del 100% de los proyectos vigentes con inicio de obras del Programa de Integración Social y Territorial (D.S N°19/2016)
Indicador	Porcentaje de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN, respecto del total de proyectos vigentes con inicio de obras
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de proyectos vigentes con inicio de obras que registran el avance mensual de obras en el sistema RUKAN/N° total de proyectos vigentes con inicio de obras)*100	
Notas	
1. Considera la totalidad de la cartera vigente de proyectos del Programa de Integración Social y Territorial (D.S. N° 19/2016), los cuales se encuentran ingresados en sistema RUKAN. 2. El registro en el sistema RUKAN debe realizarse de manera mensual, hasta el día 10 del mes siguiente al del avance a registrar (en los casos que el día 10 corresponda a un día feriado o inhábil, se considerará como plazo, el día hábil inmediatamente siguiente). Dicho registro, debe consignar el porcentaje de avance de obras de los proyectos. El último registro del año, corresponde al mes de diciembre, respecto de los proyectos con avance al mes de noviembre. 3. Se considerarán en la medición del indicador, todos aquellos proyectos que cuentan con el registro mensual, a partir de la fecha de inicio del proyecto. 4. Se entiende como proyecto vigente todo aquel que tiene registro en enero y los que se inician durante el resto del año.	
Medios de Verificación	
1. Sistema Informático RUKAN o el sistema informático que lo remplace que registre el avance mensual	

Equipo 2

EQUIPO N° 2: DEPTO. ADM Y FINANZAS - DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL - CONTRALORIA INTERNA	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021) *100	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021) *100	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2021, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2021. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2021, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de funcionarios él y el Director Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2021.) *100	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial bipartita regional que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021.	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Implementar el 100% de las actividades establecidas en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU.
-------------	--

Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU implementadas, respecto del total de actividades programadas para cada Plan SERVIU.
------------------	---

Fórmula(s) de Cálculo del Indicador

(N° de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, implementadas/N° total de actividades del Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, programadas a implementar en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU) *100

Notas

1. Las "ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO DE UN PARQUE URBANO" fueron remitidas a cada región a través de correo electrónico de Felipe Van Klaveren el día 19,02,19 2. El Informe SERVIU con el verificador de cada una de las acciones implementadas, conforme a la definición de actividades por mes, debe entregarse al 31.12.2021 a la División de Desarrollo Urbano.

Medios de Verificación

1. Programación de actividades, de cada mes, conforme a lo definido en el Plan de Uso de los parques urbanos conservados por SERVIU, definida e informadas mensualmente a DDU a más tardar a partir del 31.03.2021 2. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las actividades implementadas, establecidas en la Programación mensual de actividades del Plan de Uso de los parques conservados por SERVIU, al 31.12.2021

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Ejecutar al menos el 90% de las actividades regionales propuestas en el Plan Anual de Capacitación 2021.
Indicador	Porcentaje de actividades regionales ejecutadas del Plan Anual de Capacitación 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades regionales del Plan Anual de Capacitación ejecutadas año 2021/N° de actividades regionales comprometidas en el Plan Anual de Capacitación) *100	
Notas	
1. El Plan Anual de Capacitación considera actividades con y sin costo. 2. La meta mide actividades regionales, realizadas al 31 de diciembre del año 2021 aprobadas por el jefe de Servicio, a través de resolución.	
Medios de Verificación	
1. Plan Anual de Capacitación aprobado a más tardar el 30 de marzo del año 2021, por el Jefe de Servicio a través de resolución. 2. Convocatoria a través de correo electrónico para la realización de los cursos. 3. Listado y/o nómina de Asistencia a los cursos comprometidos en el PAC 2021. 4. Informe final de ejecución del Plan Anual de Capacitación, que muestre el porcentaje de cumplimiento, emitido al Jefe de Servicio a más tardar el 31 de diciembre de 2021, con respaldos de convocatorias y nóminas de asistencia.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Ejecutar en el plazo, el 80% de las actividades comprometidas en el Plan Regional de Seguridad de la Información del año 2021
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan Regional de Seguridad de la Información 2021.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Nº de actividades del Plan Regional de Seguridad de la Información realizadas /N.º total de actividades comprometidas en el Plan Regional de Seguridad de la Información del año 2021)) *100	
Notas	
1. El Plan Regional de Seguridad de la Información está compuesto por compromisos sobre difusión y sensibilización, como sobre los controles de la norma Nch ISO 27001, comprometidos en año 2021. 2. El plan se formulará por el Comité de Seguridad de la Información y se firmará por los asistentes presentes en sesión antes del 30 de marzo del año 2021. 3. Las actividades del plan podrán ser modificadas por motivos justificados y validados por el comité.	
Medios de Verificación	
1. Plan Regional de Seguridad de la Información del año 2021. 2. Acta de aprobación del Plan Regional de Seguridad de la Información. 3. Informe final de cumplimiento del Plan Regional de Seguridad de la Información del año 2021.	

Equipo 3

EQUIPO N° 3: DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - DEPTO. JURIDICO - SECRETARIA DIRECTOR - SIAC - DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE HUASCO	
META N°1 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar al menos el 99,1% del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021
Indicador	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(Recursos ejecutados al 31.12.2021/Total recursos del presupuesto vigente SERVIU de cierre del año 2021) *100	
Supuestos	
Notas	
1. Considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los Subtítulo 25 Ítem 99, Subtítulo 32, Subtítulo 34 Ítem 07 y Subtítulo 35, dado que no se consideran gasto.	
Medios de Verificación	
1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE) publicado en sharepoint, fuente sistema contable vigente.	

META N°2 -PONDERACIÓN 30 %

Meta	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU
Indicador	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2021, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2021/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2021) *100	
Notas	
1. Las Orientaciones para la elaboración del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, se enviará mediante instructivo de la DIVAD, a través de correo electrónico, a más tardar el 29.01.2021. 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.	
Medios de Verificación	
1. Prog. de Calidad de Vida y Clima Laboral, aprobado por resolución del Director SERVIU a más tardar el 01.04.2021, enviado por correo electrónico al Subsecretario de V. y U., con copia a DIVAD, a más tardar el 19.04.2021. 2. Informe de ejecución del Programa, enviado por el Director SERVIU mediante correo electrónico al Subsecretario de V. y U. con copia a DIVAD, a más tardar el 31.12.2021, adjuntando documentación de respaldo de las actividades realizadas y un reporte con evaluación de la satisfacción del Programa.	

META N°3 -PONDERACIÓN 30 %	
Meta	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios y el Director Regional SERVIU
Indicador	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2021, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2021, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional/N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita Regional del año 2021.)*100	
Notas	
1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2021 y 31.10.2021, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2021. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, la Autoridad titular (Jefe de Servicio) deberá haber participado al menos, en el 75% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2021, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.	
Medios de Verificación	
1. Resolución Exenta vigente que dispone conformación de mesa gremial. 2. Acta de reuniones de la mesa gremial bipartita regional que incluya nómina y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU vía correo electrónico al 31.12.2021	

META N°4 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social
Indicador	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas/N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar) *100	
Notas	
1. Se considerarán las acciones establecidas en el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2021, el que es elaborado por SERVIU Atacama y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.2021. 2. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional. 3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2021, a la División Política Habitacional.	
Medios de Verificación	
1. Orientaciones de la División de Política Habitacional, para promover la movilidad social. 2. Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, elaborado por SERVIU, validado por la División de Política Habitacional. 3. Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, establecidos en el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, al 31.12.2021.	

META N°5 -PONDERACIÓN 10 %	
Meta	Contar con proyectos calificados entre el 01.01.21 y el 30.06.2021, en el Banco de Postulaciones del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, cuyo costo total de subsidios equivalga al menos al 40% de los recursos en UF destinados a la Región para el Programa Habitacional 2021 en Programa Habitacional inicial
Indicador	Al 30.06.2021 la región cuenta con proyectos calificados en Banco de postulaciones, que equivalen al menos al 40% de los recursos en UF destinados del Programa Habitacional inicial.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
Al 30.06.2021 la región cuenta con proyectos calificados en Banco de postulaciones, que equivalen al menos al 40% de los recursos en UF destinados del Programa Habitacional inicial.	
Notas	
1. El 40% considera montos de subsidio registrados en sistema Umbral, incluyendo monto promedio de asistencia técnica y fiscalización técnica de obras por familia informado por DPH. 2. Se entenderá por proyecto calificado aquel proyecto que obtenga certificado de calificación definitiva o condicionada.	
Medios de Verificación	
1. Reporte Banco de Postulaciones del sistema Umbral del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. 2. Certificados de calificación de los proyectos emitido por el sistema de postulación Umbral 3. Circular inicial del Programa Habitacional 2021.	

META N°6 -PONDERACIÓN 10 %

Meta	Publicar en medios de comunicación tradicionales y/o portales informativos de la Región de Atacama, al menos 03 noticias mensuales, para difundir requisitos, fechas de postulación y/o entrega de viviendas de diversos programas habitacionales Minvu.
Indicador	Publicar al menos 03 noticias al mes en el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2021.
Fórmula(s) de Cálculo del Indicador	
(N° de publicaciones en medios de comunicación tradicionales y/o portales informativos de la región de Atacama, al menos 03 noticias mensuales/N° total de publicaciones en medios de comunicación tradicionales y/o portales informativos de la región de Atacama, al menos 03 noticias mensuales) *100	
Notas	
1.- El contenido de la publicación considerará los siguientes programas habitacionales: DS 49, DS 1, DS 19, DS 27 o DS-52 Arriendo Regular, Arriendo Adulto Mayor y Arriendo Clase Media (si continúa el 2021). 2.- Para el cumplimiento de la meta, no se considerará el respaldo de los comunicados de prensa enviados desde Nivel central. 3.- La noticia publicada puede ser la misma, pero en diversos medios tradicionales y electrónicos.	
Medios de Verificación	
10 informes mensual y uno anual (consolidado), enviado por correo al jefe de Servicio con links y/o fotos de las publicaciones en papel, papel digital o pantallazo de portales informativos regionales, etc. que evidencie el cumplimiento de la meta	

